

El Liberal Navarro

DIARIO DE PAMPLONA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre, 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—Anuncios y comunicados, á precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos.—número atrasado 10 céntimos.

Redaccion, Administracion é Imprenta,
PASEO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA.
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA todos los días excepto los siguientes á los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripcion en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo.
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.



D.^a MANUELA OLAGÜE Y ABAURREA FALLECIO EL DOMINGO 17 DEL ACTUAL.

SU ESPOSO DON MIGUEL MUNIAIN, HIJO, HERMANAS, TIOS, PRIMOS,
SOBRINOS Y DEMÁS INTERESADOS,

Suplican á sus amigos que por olvido involuntario no hubieren recibido escueta se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á los funerales que en sufragio de la misma, se celebrarán HOY Jueves 21, en la Iglesia Parroquial de San Nicolás, á las once de la mañana.

PAMPLONA 21 DE MARZO DE 1889.

Pamplona 21 de Marzo de 1889.

La Enmienda

DEL SR. MARQUES DE VADILLO.

(CONTINUACION)

Y dicho esto como respuesta, voy á demostrar que en este desarrollo ha habido una notoria infraccion de la base. La cosa es tan clara, la cosa es tan evidente que una de las mayores maravillas entre las muchas que he podido contemplar en los prodigios de elocuencia de los que han defendido este proyecto en el Senado, ha sido la grande habilidad, la asombrosa habilidad con que han pretendido hacer aparecer que esta contradiccion no existía. Por que decir, señores, que entre los arts. 75 y 76, que son realmente la trascripcion de la base, que son su contenido textual, tal como se aprobó en la ley de 11 de Mayo, y los artículos siguientes, desde luego, el 77, el 78 y el 79, decir que no hay contradiccion, esto, señores, si que entiendo yo que no se puede sostener, al ménos sin toda la habilidad que, entre muchas condiciones, resplandece en quien esto sostenía. Porque, en efecto, ¿qué se dice en la base, y qué dicen los arts. 75 y 76? Pues dicen que el matrimonio canónico, y por tanto, el matrimonio celebrado con los ritos y solemnidades que exige el Concilio de Trento, que es el cuerpo legal para los católicos, produce todos los efectos civiles.

Así lo afirma terminantemente el artículo 76. El anterior dice que el matrimonio canónico será para los católicos la única forma de matrimonio, y el 76 añade que el matrimonio canónico así celebrado, producirá todos los efectos civiles.

Perfectamente; si no se hubiera dicho más, no hubiera hecho la menor observacion sobre el desarrollo de esta base. Pero en el art. 77, que desenvuelve el valor y el carácter que ha de tener la concurrencia de funcionario civil (de aquí recuerdo lo que decía mi querido maestro el Sr. Azcárate, con la elocuencia con que suele hacerlo, hablando de estas cosas, y discutiendo esta base, cuando quería acogerse á este funcionario, reconociendo la importancia que tiene su asistencia, y con cuánta razon se apoyaba en él, á quien la base solo llamaba para las exigencias, de la inscripcion), este funcionario, que ni siquiera se dice cual puede ser, y que en ocasiones podrá dar lugar á verdaderas dificultades de indumentaria, como las mentadas esta tarde en esta misma Cámara, este funcionario deja de pronto este carácter modesto y llega á ser todo un personaje de una verdadera necesidad; y no solo si este funcionario no acude, sino en el caso de que no haya sido llamado, de que no se haga constar el recibo de la comunicacion por la cual se le ha citado

no puede, en primer lugar, celebrarse el matrimonio religioso; en lo cual aun parece inferior este artículo á la misma ley de 1870! y en último término, si no concurre, si por voluntad de los que han celebrado el matrimonio ha dejado de asistir, en este caso no producirá efectos civiles el matrimonio, y si llegan á arrepentirse y á inscribirlo, los producirá, pero no desde su celebracion, sino desde el momento mismo en que se haga la inscripcion; y sólo en el caso de que no hubiera sido por culpa de los contrayentes, sino que hubiese sido por desobediencia del funcionario ó por otras causas independientes de la voluntad de los contrayentes, solo en este caso la inscripcion, que correrá á cargo del mismo, producirá efectos civiles el matrimonio desde el momento de su celebracion. ¡Bueno fuera que no sucediera así! Porque no llegaba á tanto el Sr. Azcárate cuando quería dar mayor importancia á la asistencia de este funcionario, como á anular los efectos del matrimonio, cuando éste no asistiera sin culpa de los contrayentes.

Pero si los contrayentes faltan de algun modo al respeto debido á ese funcionario (y ha de ser causa dicho artículo de muchas cuestiones y de verdaderos conflictos en los pueblos, atendidas las condiciones de la vida en estas localidades y nuestras costumbres), y si esto ha sucedido, entonces, aparte de otras consecuencias, el matrimonio no produce efectos civiles, apesar del art. 76 y apesar de la base concordada, sino desde el momento de la inscripcion. Y como esta inscripcion ha podido prolongarse por mucho tiempo, y como realmente puede tardarse muchos años, pueden darse casos de consecuencias verdaderamente desastrosas. Y á propósito de esto, voy á hacerlos notar una consecuencia que inmediatamente se deriva, y es verdaderamente horrible, comparando el caso en que un matrimonio canónico celebrado no se haya inscrito en el Registro civil, y no se haya inscrito por un descuido de los contrayentes, que se deba quizá á la preocupacion, que á tanto llega, por la cual no hayan querido hacer la inscripcion los contrayentes, hayan trascurrido los años y hayan tenido prole, en cuyo caso puede resultar, que no produciendo ese matrimonio efectos civiles, no tengan condiciones de legitimidad tales hijos; y en cambio el art. 54, refiriéndose al matrimonio civil y á la prueba del matrimonio, dice terminantemente que por el estado constante, que por la vida comun, siempre que conste la legitimidad de los hijos en las partidas de nacimiento de estos, puede probarse la legitimidad del matrimonio; y todos sabeis, y lo han dicho cuantos se han ocupado de este asunto, que puede darse el caso tambien de que vengan á resultar iguales el concubinato y el verdadero matrimonio, y que tenga el carácter de hijo natural el hijo de matrimonio canónico, por-

que sus padres hayan resistido la inscripcion de su union en el Registro civil.

Créame la Comision, y créame el Congreso que he dudado mucho antes de convencerme de esta monstruosidad, porque esto trae á mi memoria un recuerdo triste. Yo sabia que en medio de nuestras borrascas revolucionarias, que en medio de ese flujo y reflujo de reformas y leyes, sin otro objeto que responder al amor propio quizá de un Ministro (me refiero á tiempos pasados), se dió una disposicion por virtud de la cual, con escándalo del pueblo español se vino á dar al hijo del matrimonio canónico la consideracion de hijo natural. Pues bien; sin que se haya publicado esta disposicion con este carácter, la combinacion de los artículos del Código y el desarrollo dado á la base 3.^a, produce esta consecuencia; porque es indudable que el art. 54 en esta parte es terminante, y la comparacion de este artículo con el 77 nos lleva, á lo ménos, á la posibilidad de que no inscrito el matrimonio canónico en el Registro civil trascurrido el tiempo bastante para que haya prole, resulte hijo natural el hijo del matrimonio canónico, y que esa prueba que admite el art. 54 del matrimonio *per usum* venga á dar el carácter de legítimo el habido en concubinato.

Esto del art. 54 me recuerda tambien otro del Código, artículo verdaderamente grave, que me parece que es el 102. Me refiero á lo que ha sido materia de amplia discusion en la otra Cámara, me refiero á la afirmacion de la accion pública, tratándose del impedimento de impotencia; y hablo de esto, porque entiendo que es bastante grave para que precise hacer alguna declaracion. Grave, gravísimo es que en el terreno legal, y solo por lo que respecta al matrimonio civil, se establezca este principio, que no está de acuerdo con el artículo correspondiente de la ley de 1870; pero que er amparar esto con la doctrina de la Iglesia, es mucho más grave, porque vendria hasta cierto punto á producir una consecuencia de involucrecion, verdaderamente inconcebible, que todos sabeis, pues harto ilustrados sois, que el matrimonio tiene entre los católicos el carácter de sacramento, y mal habia de corresponder en este caso á la naturaleza sagrada del matrimonio, como sacramento, esta accion pública, con las condiciones y en las circunstancias con que se autoriza en este artículo. No; la doctrina de la Iglesia es otra cosa. La Iglesia distingue dos periodos: uno el periodo anterior á la celebracion del matrimonio, otro el periodo posterior á esa celebracion.

En el periodo anterior busca la publicidad, y para eso establece lo que se llama, en su derecho, las amonestaciones, y para eso exige la formacion de un expediente especial, y busca el conocimiento de todos aquellos impedimentos, de todas aquellas causas que de cerca ó de lejos, vengan á hacer difícil, si no imposible, el cumplimiento de los altos fines de la sociedad conyugal; pero una vez que el expediente está completo, una vez que esto se ha depurado, una vez que no se ha alegado ninguno de estos impedimentos, por lo que hace á aquel de que me ocupo, enténdanlo los Sres. Diputados, celebrado el matrimonio no se anula este ni aun por la existencia de ese impedimento, salvo el caso de reclamacion de uno de los cónyuges. ¿Por qué, señores? ¿A quién se le ha ocurrido que el único fin del matrimonio sea la procreacion? Pues qué, ¿no sabeis que hay tambien el del mútuo auxilio? Pues qué, ¿no sabeis que se puede renunciar á aquel primer fin, y cumplir el otro? Y en este caso ¿tendrá razon de ser la accion pública? ¿No sabeis que en el organismo de nuestras leyes podría darse á cualquiera el ejercicio de una denuncia que en estas condiciones equivaldría á negar la facultad que se concede á los cónyuges de renunciar á uno de los fines del matrimonio, para cumplir el otro, que hasta puede significar un alto grado de perfeccion en la vida cristiana?

Real y verdaderamente, sostener otra co-

sa sería empujarse á la altísima institucion del matrimonio. ¡Harto nos domina por todas partes el materialismo grosero, para que en las leyes vengamos á sostener estas cosas! Seamos siquiera espiritualistas en este terreno; levantemos el sentido de esta institucion, y éste será un medio educador, ya que se negaba al Código el carácter de educador por una altísima persona, discutiendo este asunto. Yo creo, y una indicacion que escucho en este momento me hace fijar la atencion sobre este punto, yo creo que los señores de la Comision no han de argumentar en el sentido de que estas observaciones no se atienen en absoluto al texto de las bases, pues sobre todas las bases escritas hay las que están en la conciencia de los hombres, que son la moral y la justicia; y cuando se falta á estas bases, las leyes son nulas, y en esto sí que creo yo que podemos ejercitar la accion pública. ¡Bueno fuera que llegásemos á prescindir de este criterio! Yo creo que el eximio Suarez dijo sobre esto la última palabra al expresar los requisitos esenciales de todas las leyes.

Se necesita que sean ordenadas para el bien; se necesita competente autoridad en quien las dicta; pero ni esto basta si no son justas, ni tampoco basta que sean justas si no se publican en la forma conveniente. Y si estos principios se conculcan, entonces no podreis hacer nada; entonces bueno fuera que suspendierais todas estas innovaciones para cuando llegara el momento de plantear las grandes reformas que pudieran dar satisfaccion á estas grandes necesidades jurídicas.

Me he fijado principalmente, examinando el desarrollo que ha tenido esta base 3.^a en el art. 77, porque creo que es aquel en que de una manera más notable se demuestra la conculcacion de la base 3.^a En el caso del matrimonio *in articulo mortis*, y en el del matrimonio de conciencia, ésta es indudable, y reúne á la condicion de injusticia que las disposiciones contienen, la de su violencia, y hasta la de su crueldad; porque venir á decir, como dice la ley, que en el caso del matrimonio *in articulo mortis*, de cualquiera manera que ocurra, se llame al funcionario civil para que ese funcionario acuda, es cosa á que se resiste el ánimo, pensando en la situacion verdaderamente angustiosa en que se coloca á la familia, viéndose obligada á buscar un testigo, que si siempre seria importuno, lo ha de ser más en esos momentos, para presenciar aquellas tristes angustias y aquellas satisfacciones de la conciencia, de las que puede ser testigo un sacerdote que habla en nombre de Dios, pero no un funcionario civil que va en representacion de la justicia humana.

(Se continuará.)

¿En qué quedamos?

Echando espumajero por la boca y mal reprimido el vómito, no de otra suerte que como si se le hubiera reventado la hiel, penetró hace algunos días en mi casa un energúmeno y todo descompuesto se encara conmigo y me arremete furioso empeñado en que yo acerté á poner el dedo en la llaga y además que tambien hice blanco. Pues mire V., le dije, á par del alma siento yo todo esto, pero, qué le voy á remediar? ¿No vale más así? ¿Tengo yo acaso la culpa de que el lance resulte tan cruel? ¿No resulta mucho más cruel aun para el pobre vecindario y lo sufre con una paciencia admirable y un heroísmo á toda prueba? Pues que, no está demostrando Pamplona que no hay pueblo sobre la tierra ni más virtuoso ni que más resignado esté con su mala fortuna? ¿Se puede exigir más á nadie? ¿No se necesita más valor para aguantar todo esto que para ir á pelear con los moros? Y despues de todo, ¿quién le mete á usted en semejante belén, hombre? ¿Qué interés puede usted tener en todo esto? ¿Quién le dá vela para esta procesion? ¿O busca V. camorra? Mejor haria V. buscar la luz y sacarnos á todos de tan horrible oscuridad por que, mire V., que ya nos vamos cansando de hacer el mochuelo. Si, mejor haria V. dejarse de jaranas y cuentos, y traernos las cuentas, ó cuando menos ayudarme á mí, que hace ya seis ú ocho meses mortale,

Correspondencia.

Madrid 19 de Marzo de 1889.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO
NOTICIAS DE MARINA.

Por pase á situacion de supernumerario del capitán de fragata D. Eduardo Trigueros, ascenderá á dicho empleo D. Estéban Almeda. Uno de los nuevos cruceros *Colon* ó *Isabel II*, el que más pronto esté listo, irá á Pasajes durante la estancia de la Reina en San Sebastian.

El crucero *Castilla* conducirá de Cádiz á Tanger al ministro de España Sr. Figuera.

Procedente de Filipinas ha llegado á Madrid el capitán de navio de primera D. Alejandro Arias Salgado, que desempeñó interinamente la comandancia general de aquel Apostadero.

Esta tarde se ha dicho que el capitán general del departamento del Ferrol, D. Ramon Torrente, vendrá pronto á Madrid á conferenciar con el ministro sobre asuntos relacionados con la maestranza de aquel arsenal.

Segun telegramos recibidos hoy el submarino *Peral* probó ayer sus maquinias de babor sobre amarras con éxito lisongero.

Se ha encargado de la Direccion de Contabilidad del ministerio de Marina el Sr. Reina y de la Intervencion el actual Director de la Escuela de Ampliacion, ambos interinamente.

Mañana firmará la Reina los decretos disponiendo pase á la escala de reserva el general de infanteria de Marina Sr. Montero; ascendiendo á mariscal de campo al actual gobernador militar del Ferrol; á brigadier el coronel Sr. Lara, y nombrando este gobernador militar del Ferrol.

Se indica para el cargo de oficial 1.º del ministerio á D. Félix Angosto.

EN EL SENADO.

Ha continuado esta tarde el debate sobre la cuestion municipal, habiendo contestado al discurso que pronunció ayer el marqués de Sardoal el Sr. Capdepon.

Al rectificar el marqués de Sardoal ha estado muy duro, diciendo entre otras cosas, que como hombre de partido no está obligado á cubrir con su responsabilidad los desaciertos de un favorito. A este propósito ha hablado del manifiesto de Cadiz, al que dieron origen—dijo el orador—aquellos hechos que no podiamos contar á nuestras mujeres ni á nuestras hijas.

El Sr. Capdepon ha protestado ante estas insinuaciones.

En este momento se ha suspendido el debate para reunirse el Senado en sesion secreta para tratar asuntos de régimen interior.

LA SITUACION POLITICA.

El Liberal ha publicado hoy un largo suelto refiriendo sus impresiones sobre la situacion de la politica y el estado del partido liberal.

Nada, absolutamente nada nuevo dice el diario republicano, pues hace más de ocho dias conocen los lectores con todos sus detalles cuanto escribe *El Liberal* así sobre la visita del Sr. Martos á Palacio, como sobre la contestacion de la Reina, la exigencia del Presidente del Congreso de que salgan del Ministerio los Sres. Canalejas y Becerra, en conferencia con el Sr. Sagasta, las vacilaciones de este, los propósitos del Sr. Moret de provocar al Sr. Gamazo en un debate para deslindar de una vez los campos, y la actitud del Sr. Gamazo.

No tengo para que repetir, porque lo diga hoy *El Liberal*, lo que comuniqué á los lectores hace ocho dias. Lo único nuevo que hay que señalar son las conferencias que estos dias vienen celebrando con el Sr. Martos importantes personajes, y sobre todo la que tuvo con los Sres. Castelar y Montero Rios, los cuales parece ser que le aconsejaron que no se precipitara.

Es ya opinion muy general que el Sr. Sagasta se verá obligado á ceder y que no tendrá más remedio que sacrificar al Sr. Canalejas. Pero todo el mundo comprende que la caída de este será envidiable, caerá como caen pocos ministros en este país, lleno de autoridad y de prestigio, y que siendo aun muy jóven tiene todavia un gran porvenir.

Para suceder al Sr. Canalejas se indica ya al Sr. Montero Rios, pero nadie sabe cuando surgirá la crisis, pues los ministeriales niegan que existan dificultades graves que puedan dar lugar á una modificacion, insistiendo en que los rozamientos entre los Sres. Sagasta y Martos se han suavizado mucho.

Lo seguro es que el Sr. Martos, por el camino que ha emprendido, podrá lograr una victoria, pero esta será efimera, puesto que la opinion no puede ménos de protestar contra esa imposicion.

¡Buena estaria que aquí los Gabinetes estuvieran á merced de cualquier personaje que quisiera hacer arma de combate de sus agravios personales!

Esto no se puede tolerar y no lo consentirá el país: aun no hemos caido tanto!

EN EL CONGRESO.

La sesion de hoy más desanimada que la de ayer. Los conservadores sin duda no tenían gana de debate y como pretexto para ir á felicitar á los amigos, pidieron por dos veces votacion nominal para la aprobacion del acta. La primera vez resultó que solo habia en la Cámara 63 diputados y hubo de aplazarse la sesion. Reanudada despues resultó haber 94

diputados y con esto por fin pudo celebrarse sesion.

En la parte destinada á preguntas ha habido una muy importante del Sr. Loygorri, quien ocupándose de las noticias recibidas de Filipinas respecto al cólera, ha pedido al ministro de la Gobernacion que por la Direccion de Sanidad se tomen toda clase de medidas que sean conducentes á impedir que la terrible epidemia pueda ser importada á la Peninsula por los buques procedentes de aquel archipiélago. La excitacion como se vé es muy oportuna y á ella asiente tambien el Director de Sanidad Sr. Baró. Sin embargo, hay que hacer justicia á éste por la completa organizacion que tiene hecha de servicio tan interesante y el especial cuidado que dispensa al mismo.

Aun sin el ruego del Sr. Loygorri, los temores por éste manifestados se hallaban ya precavidos. El mayor mal con que han de luchar en esta cuestion, es sin duda alguna la poca formalidad que algunas autoridades del archipiélago, guardan para la expedicion de patentes á los buques que siempre que quieren las consiguen limpias, pero este mal se encuentra remediado aquí por las órdenes enérgicas de la Direccion exigiendo la justificacion de las patentes. Precisamente y relacionado con este particular la *Gaceta* de hoy publica una real orden habilitando el lazareto de Oza (Coruña) para los buques que traigan limpia. Los que la traigan sucia irán al de Mahon. No obstante estas precauciones que ya existian la pregunta del Sr. Loygorri ha sido muy oportuna pues todas las medidas que se tomen para garantizar la salud pública son pocas.

Despues ha seguido la discusion del Código con la enmienda del Sr. Landecho. Ha hablado el Sr. Vadillo para alusiones y los señores Alonso Martinez y Sagasta, el primero para decir que él despues de salir del ministerio nada representa en el Código y el segundo para declarar que el interés del Gobierno está en no conceder nuevas prórogas y aplazamientos.

LOS COMISIONADOS DE LOS ALCOHOLES.

Los individuos que forman la comision de Barcelona que han venido á gestionar la cuestion de los alcoholes, salen mañana de esta corte muy satisfechos del éxito de sus trabajos cuyos resultados ya conocen los lectores. Dirigirán á Toledo donde permanecerán un dia. Desde aquí marcharán á Valencia donde permanecerán seis horas, pues llegarán en el tren de la mañana y marcharán el mismo dia por la tarde para Barcelona. Durante su corta permanencia en Valencia visitarán á la Junta de los gremios de dicha capital para ponerse de acuerdo en lo futuro para defender sus intereses.

IDENTIFICACION.

La jóven á quien me referia en la carta anterior y que segun dije se habia suicidado en una casa de huéspedes de la calle de Jacometrezo era la mujer de un operario de una de las confiterias más acreditadas de Madrid; *The Criterium*.

Parece ser que en el matrimonio no existía la mejor armonia desde hace algun tiempo, provocando el último disgusto, habidos, que su mujer, Elosa Fernandez saliera de su casa por la tarde, poniendo fin á su vida en la mañana de ayer.

EN EL SALON DE CONFERENCIAS.

Con mayor calor que en dias anteriores, se discutió esta tarde en los corrillos del salon de conferencias, la mayor ó menor probabilidad de una próxima modificacion ministerial. Nota, sin embargo dominante de todas las conversaciones sobre este punto, era, el admitir dos diputados de oposicion como verdad inconcusa que la crisis está latente en el seno del gobierno desde hace algun tiempo, pero las causas que la originan; si bien permanecen en pie y sin circunstancia alguna que las debilite, son con menor empeño sostenidas por los que han sido su principal fundamento.

He oido una version que voy á trasladar tal como ha llegado á mí.

Una cuestion puramente personal entre el Presidente de la Cámara popular y un ministro de la Corona no puede justificar ante el país, la salida del Gobierno de un ministro de la Corona.

El Sr. Sagasta (se decia) echará mano de cualquier pretexto para desembarazarse del Sr. Canalejas, y este pretexto tal vez lo dé el ministro de Hacienda.

Se provoca una crisis por razon de no haber podido llegar á la cifra de economias que se propuso el Sr. Gonzalez, y con ello el Sr. Sagasta puede robustecer el ministerio con los notables del partido, ministerio que á la par de garantizar la estabilidad en el poder de la fusion fuera la demostracion más clara y terminante para el país de que se entraba en una nueva era, exenta de rencores y de disidentes.

Se daría una cartera al Sr. Montero Rios, el Sr. Maura sustituiría al señor ministro de Hacienda, continuaría el Sr. Chinchilla con la promesa de hacer 15 millones de economias en su departamento sin tocar un solo soldado, y quien sabe si el presidente del Consejo no concedería otro puesto en el nuevo gobierno al Sr. Moret para demostrar al país que el gabinete reflejaba fielmente la paz y armonia que reinaba en la situacion. Cuando menos el Sr. Sagasta ha procurado conocer de antemano la actitud de los librecambistas respecto á un ministerio así formado y á este fin ha invitado esta mañana á su mesa al Sr. Moret con el que ha celebrado despues una larga conferencia.

que ando tambien por esos mundos de Dios buscando aquel contrato, ó lo que sea, que dice que hizo el Ayuntamiento Excmo. con la ya por tantos títulos célebre compañía *eléctrica*, y ¡quia! no puedo topar con él. ¡Ah! Gracias mil sean dadas á mi Dios y Señor por que no llevo el lío al hombro, y puedo desempeñar muy cómodamente toda esta labor. ¡Sí! Gracias tambien sean dadas á mi buen Dios porque jamás de la vida atraveséme espina alguna en la garganta que me impidiese el hablar. Pero diga V., ¿en qué quedamos? ¿Quebró ó no quebró? ¡Lástima grande! De ser cierto el rumor, la quebradura debe de ser de las que llaman dobles, es decir, de los dos lados, puesto que, segun mis buenos informes nos quebró á nosotros tambien.

Dice que ya pareció el verdadero y legítimo dueño de las cuerdas. ¡No que no! Y luego vendrá el de los tulipanes, y más tarde... ¡más tarde! ¡Vaya V. á saber lo que vendrá aquí más tarde! ¡Facilillo es! Buena, pero buena razon tenia aquel otro que dijo, «*estos farolones nos han de costar un ojo de la cara si no nos cuestan los dos.*» Solo una esperanza nos queda, solo un consuelo. Algo es algo. Por ahora al menos no vendrá el de la correa. ¡La correa! ¡La correa! ¡Condénala correa! ¡Pues no nos dió mal quehacer la correa! ¡Ah! ¡Cómo andará éllo, Jesús mio, cómo andará éllo cuando todos estaban ayunos en cuanto al sublime é imperecedero negocio de la correa. Pero vamos claros. ¿Existe ó no existe la correa? ¿No? Pues entonces quién diablos la trajo ahí? ¿Y para qué? ¿Fue acaso para significar que del cuero salen las correas? Pues no hacia falta. Todo esto ya lo sabiamos antes. Y mire V., mientras tanto fueron arreglándose poco á poco, una tras otra tan espantosas y crueles nevadas, que tuvimos que ponernos bien con Dios Nuestro Señor si habiamos de salir á la calle de noche. ¿En qué parte del mundo sucede esto? Ni en el centro mismo del Africa. Pues bien: ¿Cree V. por ventura que se puede vivir así? ¿Cree V. que debemos permanecer impasibles en presencia de tanto descalabro? ¿Cree V. que debe mos callar? Pues no callaremos. Antes más bien al contrario. Excitamos el celo de quien correspondía para que cuanto antes, á la brevedad posible, obligue al Excmo. Ayuntamiento á que nos dé luz, y no luz á expensas del vecindario, no, que este bien pagada la tiene, si no luz á cuenta del que tenga la culpa de que estemos ú oscuras. ¡Ah! ¡Esto, esto sería lo justo! A más de que, el hecho, ¿no afecta tambien al orden público? ¡Pues no ha de afectar! Cree V. que con haber *transportado* de un extremo al centro mismo de la poblacion, el antiguo matadero de los *cerdos*, ó de los *cutios*, ó como V. quiera, con el propósito sin duda de que esos animalitos, ¿ya me entiende V.? que de poco tiempo á esta parte circulan libremente por los sitios más públicos de la ciudad, den testimonio con su presencia de que no hay en España ni fuera de España capital más culta que Pamplona, ya hemos concluido el quehacer? No, hombre, no. Los vecinos todos á quienes tanto mortifica el infernal *solfeo* ponen el grito en el cielo por que dice que esos *muchachos*, ¿se vá V. enterando, hombre? no han aprendido aun armonia poco ni mucho y lo hacen bastante mal. Y yo digo que tienen mucha razon, sobre todo aquel dia de la semana en que la sesion se prolonga algo más jolte ese dia los gruñidos se hacen insoportables. Cree V. formalmente que en las circunstancias por las que atraviesa la desventurada Pamplona, es justo decir, «*ahí queda eso*» y largarse dejándonos aquí envueltos entre desdicha tanta? No, hombre, no. Verdad es que no perdimos gran cosa en la sustitucion, pero vamos que, algo, algo... menos que nada. ¡Ah! ¡Así, así es este mundo miserable! ¡Mientras unos llevan la cruz, otros andan el calvario!

¿Cree V. de buena fé que con habernos traído aquí tambien (y es la última calamidad que nos faltaba) las calcinaciones al aire libre ya hemos salido del paso? No, hombre, no. Los vecinos todos del paso de Valencia han venido quejándose muy amargamente por que dice que, á imitacion sin duda de los desgraciados de Huelva, todos los dias les atizaba el Excmo. unos humos tan excesivamente bituminosos y picantes, que ya, ya. Y yo creo firmemente que se quejaban con muchísima razon. Parecian ya de otra raza.

¡Vete con Dios! Al fin y al cabo ya se nos ajustó la cuenta de la cal. Hora era de que el vecindario todo se enterara de un negocio de tantísima importancia y entidad. Hizose la intrincada y penosísima operacion en la misma forma y quizá con la misma fortuna que se nos ajustaron tambien las cuentas galanas del petróleo. ¡Calabaza, con la puntualidad! Todo esto, ya se vé, ordenado y dispuesto por muy bonita manera, que aquí, merced, sin duda á nuestra pícara estrella y tambien por mal de nuestros pecados, las cuentas todas incluso, pongo por caso, el importe de la molienda de las harinas para el vínculo se saldán con *superavit*, ¿no es verdad? ¡Con que se paga! Mil reales justos y cabales dice que ganamos en toda la operacion. ¡Hola! ¡Sopapo! ¡Qué exactitud! Ni céntimo más ni céntimo menos. ¡Caracoles, sí es!... Pero diga V. señor, ¿ya dedujo V. de esta (buena partida!) todo el importe del jarabe de Tolú que consumieron los pacientes? Pues dedúzcalo dedúzcalo. Haga de nuevo la operacion, y es muy posible que no le salga la cuenta. Como no sea que los susodichos pacientes tengan papeleta adquirida para acudir á las *funerarias* con derecho inconcuso é irrefragable al *morrocotudo* TREINTAITRES. En tal caso... ya...

(Continuará.)

Como se vé, todo cuanto antecede está encajonado á dar á la crisis que diem surgirá necesariamente dentro de algun tiempo.

Los ministeriales votarán en contra de la proposicion del Sr. Bugallal sobre incompatibilidad del ejercicio de la abogacion con el cargo de presidente de las Cámaras.

Este será otro motivo para suavizar asperezas entre Martos y Sagasta.

Suyo affmo.—M.

Crónica.

Hoy á las once de la mañana se celebrarán en la Iglesia parroquial de San Nicolas los funerales por el alma de la Sra. D.^a Manuela Olague y Abaurrea de Muniain, que falleció en esta capital el domingo 17 del corriente.

Telegrafian de Madrid á un colega donostiarrá:

«Probablemente los senadores vascongados impugnarán el proyecto del Sr. Mellado sobre reeleccion de concejales. De acuerdo con los diputados vascongados entienden que la reforma puede producir perturbaciones en las provincias del Norte, facilitando el triunfo á los elementos carlistas en determinadas circunstancias. Además juzgan que no es aplicable á las provincias que representan la forma citada porque ahí la administracion es modelo y las personas que son concejales merecen aplauso y no castigo.»

Esto de que los concejales aquí merezcan aplauso y no castigo, no se relaciona en nada con Pamplona, donde tenemos un concejo, que por lo malo, hace bueno al peor Ayuntamiento que haya en la Peninsula.

En breve comenzará á publicarse en Madrid un nuevo periódico, dedicado especialmente á la telegrafia, telefonía, traccion y alumbrado eléctrico y demás aplicaciones de la electricidad. Será redactado por ilustrados oficiales de telégrafos, y en su parte administrativa conservará absoluta independencia. Se titulará *El Telegrafista Español*.

Nuestro querido amigo y compañero el ilustrado periodista y laureado poeta D. Joaquin Dicenta ha publicado un comunicado en nuestro apreciable colega de San Sebastian *El Guipuzcoano* en el que deshace ciertas imputaciones calumniosas para su filiacion política que le dirigió el semanario republicano *El Molin*.

La réplica del Sr. Dicenta es contundente y digna de quien tan arraigadas convicciones ha demostrado en el mucho tiempo que ha colaborado en periódicos del partido liberal.

El Director de *La Union Liberal*, colega que se publicara pronto en San Sebastian puede estar seguro que cuantos le conocemos sabemos el aprecio que merecen cierta especie de armas empleadas por determinada clase de gente.

Noticias oficiales.

—El dia de ayer fué hallado el cadáver de un hombre de la calle del Carmen colgado de una cuerda, el cual se supone se haya suicidado. En el suceso entiende el Juzgado.

—La noche del 17 se presentaron cuatro hombres armados y enmascarados en el molino del término municipal de Muruzabal, quienes allanaron aquella morada y exigieron á la dueña con amenazas de muerte que entregara cuanto dinero tuviera. Se apoderaron de 3 pesetas en metálico y una escopeta, dándose luego á la fuga.

Un relojero de Valencia, despues de algunos ensayos felices, ha logrado sustituir la llavecilla de los antiguos relojes por un mecanismo tan sencillo como fácil, que, adaptándose perfectamente á la estructura de la caja los convierte á poca costa en verdaderos *remontoirs*.

Segun nuestras noticias en la primera quincena de este mes, y con motivo de los sucesos ocurridos en la fabrica de tabacos, han cobrado las cigarrerías de Bilbao unas once mil pesetas ménos que en otras quinceas de meses anteriores.

De real orden se ha mandado que con arreglo á las disposiciones vigentes en la materia no se dé curso á las instancias solicitando permutas en cualquiera de los casos siguientes:

- 1.º Cuando uno ó los dos registradores permutantes excedan de la edad de sesenta años.
- 2.º Cuando siendo registradores de distinta categoria haya entre sus respectivas edades más de diez años de diferencia.

De *La Libertad* periódico de San Sebastian: «Ayer se reunieron en el despacho de la alcaldía la comision especial del Ayuntamiento y la Comision permanente de la Diputacion, presidida por D. José Machibarrena, para adoptar acuerdos sobre los festejos y preparativos que han de hacerse para recibir á doña Cristina y á la reina de Inglaterra.

Segun ciertas noticias, la R-gente saldrá de Madrid el 26 por la mañana, llegando á esta ciudad en tren especial, á las diez de la noche alojándose en Ayete.

Al día siguiente por la mañana llegará la reina de Inglaterra, que almorzará en Ayete con D.ª Cristina.

Por la tarde habrá recepción en el Ayuntamiento y después las reinas visitarán el cementerio de los incleses en el monte Urgull, a cuyo fin se está habilitando el camino para que pueda subir en carruaje.

Ayer se empezaron los trabajos preliminares para la instalación del arco de la Diputación, en la Avenida, entre las calles de Idiazábal y Oquendo, esto es, en primer término, pues el del Ayuntamiento se colocará al final de la dicha calle. El arco del Ayuntamiento, ya lo hemos dicho, es el llamado *quita y pon*; el de la Diputación es el construido hace dos años, que se colocó en Zumárraga, de donde llegó ayer en dos vagones.

Dice el *Diario de Avisos* de Tudela:

«Léanse ayer con fruición unos telegramas que de *El Vasco* copiaba *La Lealtad Navarra*, acerca de lo resuelto por una junta de teólogos sobre un artículo del Sr. Nocedal.»

El veredicto del Jurado en la primera causa sobre homicidio contra Eusebio Blanc, que se ha visto por este procedimiento en Huesca, le ha declarado inculpa y por consiguiente exento de responsabilidad criminal.

Han sido denunciados y multados varios muchachos por jugar al *lirio-lario* en la calle de la Ciudadela.

La Compañía arrendataria de tabacos ha obtenido una economía de *millon y medio* de pesetas en el servicio de transportes hecho por administración en el año último. Veremos si ahora mejora el tabaco.

Segun vemos en nuestro colega *El Bidasoa*, están para terminar las obras del ferro-carril que construye la sociedad «Bidasoa Railway and Mines Limited.»

Este verano se abrirá la línea a la explotación, que tiene una longitud desde Irún hasta Enderlaza (Navarra), de 14 kilómetros 683 metros.

El director de estos trabajos Sr Hamelin llegará de Londres uno de estos días para activar la conclusión de los últimos trabajos que tanta riqueza han de proporcionar a aquella provincia y en particular a la villa de Irún.

Se halla vacante la plaza de cirujano titular de Azcoitia, con la dotación de 850 pesetas anuales, pagaderas de fondos municipales, por asistencia a los pobres de la Casa de Beneficencia y los clasificados como tales, además de los ajustes que el nombrado hará con los vecinos pudientes.

Los aspirantes han de poseer el vascuence y presentarán sus solicitudes hasta el 20 de Abril.

En tiempo de Cuaresma, en que a causa de la vigilia se come tanto pescado, no está demás la siguiente receta.

Si algun lector tiene la desgracia de que se le clave una espina en la garganta, no se ahogue tragando migotes enormes de pan, ni se martirice tratando de sacarse la espina con los dedos.

Coja un huevo crudo, échelo en una copa sin reventar la yema, y trágueselo de un golpe. Casi seguramente el huevo se llevará detrás la espina.

Escriben de Haro:

«La exportación de vinos se ha paralizado algun tanto resintiéndose tambien los precios. Contados pueblos de este partido y del de Nájera son los únicos que trafican en regulares proporciones. Se habrán hecho estos días según me advierten dos franceses, al pié de 12.000 cántaras cotizándose una, según calidad de 8 á 10 reales. A mayor precio se han hecho en Haro cerca de 3.000 cántaras para el extranjero.»

Dicen de Barcelona:

«Hemos oído que en breve se hará un simulacro de expedición militar, que durará ocho días, por una división compuesta de fuerzas de todas armas; mandada personalmente por el Sr. Capitán General.»

La expedición tendrá por fin principal acostumar á prácticas de campaña á los cuerpos de la guarnición; habrá reconocimientos, levantamiento de pianos, ataque y defensa de fortificaciones levantadas en montaña, elegida *ad-hoc*, y cuanto sea faena propia de una columna en campaña.»

Cortamos de un colega madrileño:

«El ministro de Gracia y Justicia se propone variar en breve la division de muchos de los distritos judiciales de España en vista de la desproporcion que existe entre los asuntos encomendados á algunos y la poblacion judicial que á cada uno corresponde.»

Leemos en *La Libertad* de San Sebastian: «Dícese que hace pocos días llegó á esta ciudad una carta dirigida á «Oteiza, Vizcaya, San Sebastian.» Como en esta ciudad hay más que una persona que lleva el apellido Oteiza, la Administración de Correos, dudó naturalmente, á quién de los Oteizas entregaría dicha carta, y acordó, fiando en la buena

fé de todos ellos, que uno la abriese, viera si era para él, ó la devolviera para continuar buscando á su verdadero destinatario.

El primer Oteiza que leyó la carta, devolvióla al punto, diciendo que no era para él.

«¿Qué decía la carta? Al poco más ó menos; lo siguiente: que sabedor (el firmante), por lo que habian dicho los periódicos, de que habia ofrecido (el Sr. Oteiza) 40.000 duros al Sr. Peral, para que sufragase los gastos que ocasionaran las pruebas del submarino, hasta lograr el definitivo éxito, recurría á su liberalidad para que se sirviese ayudarle con 10.000 pesetas, al objeto de hacer las pruebas de un gran invento de su propiedad. El tal invento es el de la dirección de los globos.»

Desde que las tropas inglesas ocuparon el Egipto, la goma arábiga, cuyo único punto de producción en el mundo es el Sudán ha ido aumentando mucho su valor. La causa de ello es que los naturales de aquel país prefieren tomar las armas para sacudir el yugo de sus invasores que procurar por su riqueza. Uno de los más perjudicados en Europa es sin duda el Dr. Andreu de Barcelona que consume más de cien kilos de goma arábiga cada día y á pesar de ello no ha aumentado el precio de sus Pastillas contra la tos, lo cual deben agradecerle los consumidores.

Siempre dá buenos resultados.
(Desconfiar de las imitaciones)

Certifico: Que he usado la *Emulsion Scott* siempre con buenos resultados. Dr. *Avelino Benamente*, médico del Hospital de Jesús.—Madrid.

FABRICA DE CALZADO Y CORTES DE BOTINAS DE CASIMIRO VALET.—Magor 17 Pamplona.

Precios de algunas clases de cortes en venta por mayor, y al detall con pago al contado:

Cortes calcutta 1.º chanelo, caballero 3 y 3,25 pesetas.
Id. Polonesas calcutta señora 3 y 3,25 id.
Id. id. Rusil y charol 3 y 4 id.
Id. zapato calcutta 2,25 y 2,50 id.

Para la venta al por mayor en calzado y cortes, pídanse nota de precios y condiciones especiales.

Los solos Granos de Salud son los del Dr. Franch Exijase sobre la caja azul la etiqueta tirada en cuatro colores y el sello de la «Union de los Fabricantes» los granos de Salud curan Estreñimiento, Neuralgias, Vertigos, etc.

Compuesto únicamente de hojas y flores, el THE CHAMBARD (té Charbard), es el más natural, el más eficaz y el mejor de los purgantes. Su gusto agradable, su acción dulce, que no causa ni molestias ni fatigas, hacen de él el purgante preferido de las personas más delicadas y más difíciles.—Se venden en todas las farmacias. 1 fr. 25 la caja.

Boletin religioso.

Santo de hoy.—San Benito ab. y fundador.

Santo de mañana.—San Deogracias ob y cf.—No se puede comer carne.

Relacion de las reses sacrificadas el día de hoy en el matadero de esta ciudad para el abasto público.

N.º	Ks.	Gs.	BUEYES		TERNERAS		CARNEROS		OVEJAS	
			N.º	Gs.	N.º	Gs.	N.º	Gs.	N.º	Gs.
1	130	500	1	91	600	5	79	830	3	800
2	618	500	2	164	400	3	48	600	3	800
3	145	700	1	81	14700	2	14	700	2	14700
4	145	700	1	74	300	2	26	600	2	14900
5	109	200	1	109	200	1	91	1	1	1
TOTALES										
5. 894.200										
6.520.500										
1.275.600										

Pamplona 20 de Marzo de 1889.

ÚLTIMA HORA.

Telegramas Mencheta.

Servicio particular de EL LIBERAL NAVARRO Madrid 20 (11 m.)

Se van desvaneciendo los rumores de crisis inmediata, pero los que los circularon insisten en que tiene plazo fijo su planteamiento.

Dícese que el Sr. Moret volverá á formar parte del Gabinete, lo mismo que el Sr. Montero Rios.

Madrid 20 (11'45 m.)

Se ha dictado una real orden para que se ejerza suma vigilancia en los puertos sobre las procedencias de Filipinas.

Las noticias recibidas hoy de aquel archipiélago respecto á la epidemia cólera son más tranquilizadoras.

Segun se asegura hoy el Sr. Sagasta no irá á San Sebastian. El que acompañará á la reina será el ministro de Estado.

Madrid 20 (11'30 n.)

En el Senado, contestando el Sr. Capdepon á una pregunta de Alfonso ha declarado que ninguna nacion tiene derecho bastante ni armas para comprar Cuba.

Madrid 20 (11'30 n.)

En el Congreso han terminado las enmiendas al Código.

Se votó la proposicion del Sr. Melado.

Se ha aplazado la votacion definitiva por no haber suficiente número de diputados.

En el Senado discutiéronse los supuestos propósitos sobre la venta de Cuba.

Telegrama de la Bolsa

Recibido por el Corredor de Comercio de Pamplona D. EUGENIO VILLANUEVA.

Madrid 20 de Marzo á las 5'30 t.

FONDOS PÚBLICOS Y VALORES COMERCIALES.

Duda perpétua al 4% interior	75'35
En títulos pequeños	75'60
Duda perpétua al 4% exterior	76'75
En títulos pequeños	77'05
Duda amortizable al 4%	88'90
En títulos pequeños	88'90
Billetes hipots. de Cuba, 1886	105'40
Acciones del Banco de España	408'00
Acciones de la C.A. de Tabacos	110'50

BOLSAS EXTRANJERAS.

4% exterior Español, París	00'00
3% francés	00'00
4 1/2% francés	000'00
2 1/2% consolidados ingleses	00'00

CAMBIOS.

París á 8 d'v ben.º al papel	2'80
Londres á 8 d'v libra esterlina	25'96

ASPECTO DE LA BOLSA.

Cambios flojos.

Anuncios preferentes.

SUCURSAL DE LIMONAIRE PIANOS Y ARMONIUMS.

Estanislao Luna, Mayor 71, Pamplona.

Las personas que tengan á bien honrar con su visita este establecimiento, encontrarán en él, pianos y armoniums de las mejores marcas nacionales y extranjeras incluso los célebres de Erard y Pleyel cuyos certificados de origen existen en esta casa.

Todos los modelos son recibidos directamente de sus mismas fabricas lo cual hace que los precios sean muy reducidos.

Plazos desde 40 pesetas mensuales.

Alquileres, cambios y reparaciones.

25—30

Medio de ganar 2000 francos

MENSUALES CON 500 FRANCOS

ó con obligaciones de la Villa de París, crédito Foncier de Francia y cualquiera otra, se enseñará gratuitamente á todas las personas que escriban ó se dirijan al Sr. Director del *Marché de la Bourse*, 26, rue des Martejrs, París.

4—6

Papeles pintados

para habitaciones.

Acaba de llegar un grande y variado surtido los más modernos, bonitos y baratos ó sea desde 2 reales en adelante, y desde 3 reales tambien en adelante colocandolo en las paredes para lo cual tenemos empapeladores y pintores esmerados. Hay además chapas de nogal, caoba y otras varias maderas, Mayor, 56, tienda de Astruc.

Hay tambien toda clase de molduras para muebles.

Gran depósito de persianas

de todas dimensiones y tamaños, por mayor y menor y á precios muy arreglados. Tomando por rollos, se hace gran economia.

Hay además chapas de nogal, caoba y de otras varias maderas.

Advertencia. Los que necesiten persianas no hagan compra alguna sin visitar antes este depósito y conocer su calidad y baratura.

No equivocarse. Mayor, 56, tienda de Astruc. 5—40

Consulta médica

ESPECIAL PARA LAS

Enfermedades propias de la mujer y de los niños,

Dr. Jimeno y Egürvide,

Mercaderes, 18, 3.º—PAMPLONA.

Horas: de 12 á 1 de la tarde.

Gratis para los pobres.

La Protectora.

SOCIEDAD DE QUINTAS.

Aviso importante á los mozos del actual reemplazo.

Esta Sociedad en justificacion de su titulo tiene por objeto principal favorecer la sustitucion en tal escala, que por cortos que sean los recursos de que dispongan la generalidad de las familias de los quintos, pocos serán los que queden sin poder eximirse del penoso servicio de las armas.

Se encarga de cuantas sustituciones se le encomienden, bien para la Peninsula, como para Ultramar, no cobrando un céntimo mientras los sustitutos puestos por ella, no libre al quinto de toda responsabilidad en el servicio activo ó sea hasta el año y día en los de la Peninsula y con el certificado de embarque respecto á los de Ultramar.

En defecto de los depósitos en la Sucursal del Banco de España ó Sociedad Crédito Navarro por el importe de la sustitucion, admite fiadores en garantía á cuantos mozos no quieran constituir esos depósitos.

Prueba de las inmejorables condiciones bajo las cuales funciona «LA PROTECTORA» es la adjudicacion que el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital ha hecho á la misma, contratando con ella mediante escritura pública cuantas sustituciones necesite dicha Corporacion en Sociedad la que mejores proposiciones y con más garantías hizo á este efecto, asegurándole además con fianza metálica el cumplimiento de las obligaciones contraídas; é igualmente con el Ayuntamiento de Leiza.

Para más detalles, dirigirse á las oficinas, calle de Zapatería, núm. 56, piso 1.º ó al Representante y apoderado general de la Sociedad, D. Victorino Aoz y del Frago, Procurador de los Tribunales y Agente de Negocios, calle Mayor, núm. 78.

Representante de esta Sociedad en Tafalla, don Ignacio Berruero, procurador de los Tribunales, calle Mayor, 39, 2.º

Apoderado y representante en Tudela, don Félix Conde y Perez, calle de Zurzadores, número 1, principal, Tudela.—Depositario, casa pe Banca de D. Pedro Marqués.

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO

Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

Compra y venta de valores.

CAMBIO DE ORO.

SE TOMAN DUROS ANTIGUOS.

Plata borrosa compramos

EN INMEJORABLES CONDICIONES.

Almacen de papel de todas clases.

CASIANO DIAZ

17, ZAPATERIA 17, Pamplona.

Denticina infalible.

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía: brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desenanija. Una caja, 3 pesetas, que remite por 3,50 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Navarra.

Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO.

PEDIR EN TODAS PARTES

CHOCOLATE MENIER

LA FÁBRICA MÁS GRANDE DEL MUNDO

Diplomas de Honor en todas las Exposiciones

Venta del CHOCOLATE MENIER : 50,000 kilos por día

EVITAR las FALSIFICACIONES

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
POR MEDIO DE EL
Elixir, Polvo y Pasta Dentifricos



DE LOS
RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Girona)

Prior **DOM MAGUELONNE**

DOS MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 - Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR **PEDRO BOURSAUD**

«El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo a los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido a nuestros lectores señalando esta antiquísima y util preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»

Elixir 2/50, 5/10; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elixir el 1/2 lit. 14; Líquido 23/.

Casa fundada en 1377

Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**
Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

¡PUM! ●● ¡PUM! ●● ¡PUM! ●●

¡PUM! Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Universal de Barcelona

El arrojo inaudito de la famosa heroína de Zaragoza enardeció el espíritu de los defensores de la Independencia Española, y merced a aquella insigne hija del pueblo, hay patria. Su recuerdo ha inspirado la invención del más excelente **Ponche** y de la más rica y deliciosa bebida que hasta hoy ha producido la destilería moderna. Una copita de este **Ponche** regenera, fortalece el organismo, recrea el paladar y despeja la inteligencia.

Descripción del envase. — Los tarros que contiene este delicioso **Ponche**, son de cristal azul oscuro. Pendiente del cuello tienen un precinto, cuyo hilo se halla sujeto con una etiqueta con la firma y rúbrica del fabricante. La etiqueta principal es un precioso cromograma que representa el acto heroico de la inmortal Agustina de Aragón. Tiene además dos etiquetas de papel blanco impresas en dos tintas, negro y rojo; la primera indica la manera de usar el **PUM!** y la segunda contiene dos certificados de los notables químicos Sres. D. Ramón Codina Langlin, de Barcelona y D. Hilarión Jimeno y Fernández, de Zaragoza, expresando el concepto que les merece el análisis del **PUM!**

FIJARSE EN EL SIGUIENTE É IMPORTANTÍSIMO DETALLE. — Las dos etiquetas últimamente mencionadas son de papel blanco sin barnizar, con objeto de que al desocuparse el tarro, queden suficientemente deslucidas y no puedan aprovecharse por ningún falsificador para ser rellenadas nuevamente con otro producto, que el público conocerá fácilmente, y que debe rechazar con energía.

♦ La marca queda registrada y su autor perseguirá a los falsarios é imitadores ♦

Pídase en los Cafés, Confeiterías y Ultramarinos

Inventor y propietario — de esta MARCA — **Enrique Lamolla** — de Lérida —

★ **MELROSE RESTAURADOR** ★

favorito del **CABELLO.**

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; París y Nueva York.

★ ★

Depósito en Pamplona: J. Delgado, Plaza de la Constitución núm. 1.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS
ESTABLECIDA EN MADRID

Calle de Olózaga 1 (Paseo de Recoletos).

GARANTÍAS

Capital social. 12.000.000 de pesetas efectivas.
Primas y reservas. . . 41.075 893

Esta gran *Compañía nacional* cuyo capital de reales vellón 48 millones, no nominales, sino efectivos, es superior al de las demás *Compañías* que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

PESETAS **34.771,411**

Subdirectores únicos de la *Compañía* en Navarra

Don Simon Santesteban é Hijo.

POZO-BLANCO, 15, PAMPLONA

SALUD PARA TODOS
¡¡ La SANGRE es la VIDA !!

EL ROB LECHAUX

Con los Zumos Concentrados y Yodurados de **BERROS y ZARZAPARILLA ROJA**
Preparado por **Mario LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos (Francia)

Este producto vegetal obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios morbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente las **Glandrias**, el **Raquitismo**, las **Escrófulas**, los **Tumores blancos**, las **Herpes**, las **Fistulas**, las **Caries**, el **Ozena**, la **Sifilis** y los restos del **mercurio**, la **Anemia**, el **Reumatismo**, la **Tisis**, el **Asma**, etc., da a los niños raquíticos, la fuerza y los colores; a los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre. Impide las congestiones y apoplejías. — *Numerosos certificados médicos y particulares.* — Exijase sobre todos los Frascos el **Sello azul** de la **“Union de los Fabricantes Franceses”** y la **Firma del inventor: Lechaux**

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERÍAS Y FARMACIAS

Venta al por Mayor: **Mario LECHAUX**, rue Sainte-Catherine, 164, BURDEOS

Venta al por Mayor, en la misma Casa, de la **“Pomada Anti-Herpética LECHAUX”** por curar todas las Enfermedades del Cutis.

KAVA del LABARTHE

Este nuevo medicamento, muy superior al **Cubebas, Copaiba, Santal, Gurjum**, etc., agradable al gusto, excitando el apetito, no fatiga ni el estómago, no produciendo ni vómitos, ni diarreas, ni constipacion, no comunicando ningún olor á los orines, su primer, desde el segundo día, el dolor durante el acto de la mictacion, y cura radicalmente los **flujos** mas inveterados, recientes ó antiguos (**Hemorrhagia, Gota militar, etc.**).

Envío franco de un frasco, 5 francos.

SIN ETIQUETA APARENTE

ROGER, 112, rue Turenne, París, y todas Farmacias.

Las **PILBORAS** DEL DOCTOR **DEHAUT** DE PARIS

no titubeen en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DE FRANK

Aperitivos, Estomacales, Purgantes Depurativos

Contra la Falta de Apetito el Estreñimiento, la Jaqueca los Váridos, Congestiones, etc.

Dosis ordinaria: 1 á 3 granos

Noticia en cada caja

Exigir los Verdaderos en CAJAS AZULES con rótulo de colores y el Sello azul de la Union de los FABRICANTES.

París, Farmacia Leroy y principales

ENOLATURO PADRÓ

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las **HERPES** en sus variadas formas, las **ESCRÓFULAS**, el **VENÉREO**, **REUMA**, **GOTA**, **ENFERMEDADES DEL HÍGADO**, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

En Pamplona: Farmacias de Ibarren (Mayor 1), de Marquina (Nueva 2), Negrillos (Mayor 55) y de D. R. Erice (Zapatería 35.)

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como **Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.**

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: **Úlceras, Tumores, Gomas, Excrosis**, así como el **Linfatismo**, la **Escrófulosa**, y la **Tuberculosa.**

En París, Casa J. FERRÉ, F.º 102, rue Richelieu, 5.º de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.